

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Periodo Anual de Sesiones 2024 - 2025**

Martes 17 de junio de 2025

**Sesión semipresencial realizada en la sala de sesiones "Francisco
Bolognesi Cervantes" ubicada en el Palacio Legislativo y en la sala de
sesiones Ms Teams**

Siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del diecisiete de junio de dos mil veinticinco se reunieron, presencialmente, en la sala de sesiones "Francisco Bolognesi Cervantes", ubicada en el Palacio Legislativo y, virtualmente, a través del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la presidencia de la congresista Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, los congresistas titulares: Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidenta, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Wilson Rusbel QUISPE MAMANI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Héctor VENTURA ANGEL; y los congresistas accesitarios Alex PAREDES GONZALES y Rosangella Andrea BARBARÁN REYES. Se deja constancia de la presencia en la sala de la congresista Digna CALLE LOBATÓN.

Con el pedido de licencia de los congresistas Jorge Alberto MORANTE FIGARI, Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA, María Grimaneza ACUÑA PERALTA, Américo GONZA CASTILLO y Cruz María ZETA CHUNGA.

Verificado el quórum reglamentario se dio inicio a la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social (en adelante comisión) para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

1. ORDEN DEL DÍA

1.1. APROBACIÓN DE ACTA

La presidencia sometió a consideración de los congresistas el acta de la vigésima segunda sesión ordinaria¹, realizada el 10 de junio de 2025. No habiendo observaciones se aprobó dicha acta.

1.2. INFORMES

No habiendo informes la presidenta encargada continuó con el siguiente punto de agenda.

1.3. PEDIDOS

La congresista Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS solicitó que se convoque a una sesión extraordinaria a fin de debatir el predictamen del Proyecto de Ley

¹ Ver acta 22º SO en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=ff611038-b768-4170-a18f-4ca3c37dbf11&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

11261/2024-CR que protege los derechos laborales excluidos en el Decreto de Urgencia N° 004-2025 en el marco de las intervenciones portuarias en El Callao. Al respecto, la presidenta señaló que se analizará la fecha más adecuada para la convocatoria de dicha sesión extraordinaria.

No habiendo otros pedidos la presidenta continuó con el siguiente punto de agenda.

1.4 Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8888/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud, para precisar el alcance del seguro complementario de trabajo de riesgo.

La presidenta sustentó los alcances del predictamen elaborado y finalizada la sustentación² la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes. Participó el congresista Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO quien apoyó la necesidad de aprobación del predictamen a fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. En igual sentido se pronunció la congresista Isabel CORTEZ AGUIRRE pues la propuesta amplía los alcances del seguro complementario de trabajo de riesgo y cubrir riesgos que no se le reconocían como accidentes de trabajo. Por último, el congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO consideró pertinente la propuesta legal para cubrir riesgos que no se consideraban al trabajador.

No habiendo más intervenciones la presidenta encargada puso a votación el dictamen elaborado, el que fue aprobado por mayoría con el voto a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidente, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Wilson Rusbel QUISPE MAMANI, Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Héctor José VENTURA ANGEL. Se registró el voto en abstención de la congresista María del Carmen ALVA PRIETO. No se registraron votos en contra.

1.5 Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10961/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para precisar el alcance de los medios impugnatorios.

La presidenta sustentó los alcances del predictamen elaborado y finalizada la sustentación³ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes.

² Ver predictamen PL 8888/2024-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=dde7641c-1c94-433d-8dde-a7d0c86c7b5e&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

³ Ver predictamen PL 10961/2024-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresko/detalle/preview/file?idDocument=74d4b51b-e477-4805-80d2-b371da58264b&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

No habiendo intervenciones la presidenta encargada puso a votación el dictamen elaborado, el que fue aprobado por mayoría con el voto a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidente, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, María del Carmen ALVA PRIETO, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Sigrid Tesoro BAZÁN NARRO, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO, Wilson Rusbel QUISPE MAMANI y Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO. Se registró el voto en abstención de los congresistas Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS, Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA y Héctor José VENTURA ANGEL. No se registraron votos en contra.

1.6 Debate y votación del Predictamen recaído en los Proyectos de Ley y 9533/2024-CR, 1138/2021-CR y 1543/2021-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que modifica la Ley 31110, Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, y la Ley 31969, Ley que impulsa la competitividad y el empleo en los sectores textil, confecciones, agrario y riego, agroexportador y agroindustrial y fomenta su reactivación económica, para fortalecer los derechos laborales y la seguridad social del trabajador agrario.

La presidenta sustentó los alcances del predictamen elaborado y finalizada la sustentación⁴ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes.

Participó el congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO quien apoyó el texto elaborado pues protege los derechos laborales en el sector agroexportación y promueve su sindicalización. Por su parte, la congresista Sigrid BAZÁN NARRO consideró que el texto es beneficioso para incluir a los trabajadores agrarios en el crecimiento que ha tenido dicho sector por años y propuso que el dictamen fije que, tanto el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como el Ministerio de Salud, reconozcan y definan a través de una norma técnica los riesgos del trabajo en la actividad agraria, las enfermedades profesionales y qué enfermedades están asociadas a esta labor, asimismo, consideró que, para una mayor precisión, debe mantenerse en el segundo párrafo del artículo 8 de la Ley 34110 el siguiente texto: *“se fomenta el derecho colectivo a la negociación colectiva, en particular, en ámbitos superiores a la empresa al afrontar los trabajadores agrarios y de la agroexportación dificultades para ejercer ese derecho de manera efectiva por la discontinuidad y la estacionalidad de las actividades”*. Finalmente, señaló que su voto será a favor del predictamen con la inclusión o no de su texto propuesto.

A su turno, la congresista Isabel CORTEZ AGUIRRE señaló su acuerdo con el texto elaborado así como en el incremento de aportes a EsSalud, por parte de los empleadores, dado que el sector agroexportación es un sector que ha

⁴ Ver predictamen PL 1138/2021-CR, 1543/2021-CR y 9533/2024-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=ba160ed7-290f-46da-adf9-3f6e4b715015&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

obtenido muchas ganancias y dicha prosperidad debe incluir a los trabajadores agrarios y de la agroexportación, así como fomentar su sindicalización.

Por su parte, el congresista Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS consideró que si bien el objetivo de la norma es positivo debe considerarse que el régimen laboral especial de los trabajadores agrarios y de agroexportación es muy diferente a las características de los regímenes laborales en general, por ello, propuso que el tema pase a cuarto intermedio a fin de debatir el tema contando con la opinión de todos los congresistas de manera presencial, y también con la participación de los gremios de trabajadores agrarios de este régimen laboral especial.

El congresista Alex PAREDES GONZALES consideró que la temporalidad del régimen laboral agrario no debe ser óbice para disminuir los derechos laborales de sus trabajadores, asimismo, propuso que habiendo muchos temas en espera de debate por la comisión sería oportuno realizar una sesión extraordinaria específica el viernes 20 de junio, antes de la semana de representación, para tratar los predictámenes pendientes.

El congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO consideró que no se está sobre legislando en el presente dictamen y sería adecuado que el tema sea votado en la presente sesión.

La presidenta señaló que, con las propuestas de los congresistas, el tema será puesto en cuarto intermedio para ser debatido luego de la semana de representación en una sesión extraordinaria con la presencia de los congresistas conjuntamente con otros predictámenes priorizados por la comisión y continuó con el siguiente punto de agenda.

1.7. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10550/2024-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que mejora las condiciones laborales para porteros y guardianes de edificios con fines habitacionales.

La presidenta sustentó los alcances del predictamen elaborado y finalizada la sustentación⁵ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes.

No habiendo intervenciones la presidenta encargada puso a votación el dictamen elaborado, el que fue aprobado por mayoría con el voto a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidente, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILA ATANACIO y Wilson Rusbel QUISPE MAMANI. Se registró los votos en contra de los señores congresistas María del Carmen ALVA PRIETO, Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA. Se registró el voto en abstención del congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO.

⁵ Ver predictamen PL 10550/2024-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=1a62ee98-7a7d-44f5-bdb6-bf65eb8b32ae&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

5.5. Debate y votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 1479/2021-CR, Ley que modifica la Ley 32123, Ley de Modernización del Sistema Peruano de Pensiones, para promover la formalidad de trabajadores con más de un empleo.

La presidenta sustentó los alcances del predictamen elaborado y finalizada la sustentación⁶ la presidenta encargada cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus comentarios y aportes. Participó la congresista Digna CALLE LOBATÓN, como autora del proyecto, quien señaló su apoyo al texto elaborado por la comisión y que recoge el objetivo y finalidad de la propuesta legislativas presentada por su despacho. A su turno, la congresista Rosangella Andrea BARBARÁN REYES señaló que dado que se necesita reformar integralmente Sistema Peruano de Pensiones, y para ello se dio la Ley 32123, así como estando a la próxima publicación del reglamento de dicha Ley, solicitó que el predictamen pase a cuarto intermedio a fin de que la modificación planteada sea evaluada conjuntamente con el referido reglamento de la Ley 32123. Por último, el congresista Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO consideró que las modificaciones planteadas en el predictamen no tendrían incidencia en la Ley 32123 y su reglamento por lo que debería votarse el texto en la presente sesión.

No habiendo más intervenciones la presidenta puso a votación el dictamen elaborado, el que fue aprobado por mayoría con el voto a favor de los congresistas Elva Edhit JULÓN IRIGOÍN, presidenta, Isabel CORTEZ AGUIRRE, vicepresidente, Juan Bartolomé BURGOS OLIVEROS, secretario, María Antonieta AGÜERO GUTIÉRREZ, Carlos Enrique ALVA ROJAS, Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS, Jorge Samuel COAYLA JUÁREZ, Pasión Neomias DÁVILAATANACIO, Alex Antonio PAREDES GONZALES (por el congresista Segundo Teodomiro QUIROZ BARBOZA), Wilson Rusbel QUISPE MAMANI y Bernardo Jaime QUITO SARMIENTO. Se registró el voto en contra de los congresistas María del Carmen ALVA PRIETO, Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS y Tania Estefany RAMÍREZ GARCÍA. No se registraron votos en abstención.

6. CIERRE DE SESIÓN

No habiendo más temas a tratar la presidenta encargada consultó a los congresistas la aprobación del acta con dispensa de su lectura. No habiendo oposición se aprobó el acta y finalizó la sesión siendo las trece horas.

Se deja constancia que la grabación, video y los mensajes del aplicativo MS Teams de la sesión forman parte de la presente acta.⁷

ELVA EDHIT JULÓN IRIGOÍN
Presidenta

**JUAN BARTOLOMÉ BURGOS
OLIVEROS**
Secretario

⁶ Ver predictamen PL 1479/2021-CR en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/service-alfresco/alfresco/detalle/preview/file?idDocument=c701d1f1-8fee-4136-9ce6-6ccc2f39ebb1&key=47j6sp1KH2elP2lphiOp78e>

⁷ Ver video de la 5ª SE en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=PpQhuSoVmKU>